



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0909 / 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI

29 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/408/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni.

La nota de la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, de fecha 28/07/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0003098 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/55/2025, de la Jefa, Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes de la FP-UNA, en el que informa que la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0003098.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes Trescientos noventa y cinco mil (G. 395.000) IVA incluido, empresa ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI, según factura N° 001-001-0003098, a imputar el pago al Objeto de Gasto 342 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

